

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

8822 *Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)*

Hechos

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Las personas o entidades que figuran en el Anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado noveno de la citada Resolución, han informado desfavorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura.
4. Actualmente, el crédito disponible del programa de incentivos 2 (dotación de infraestructura de recarga), establecido en el apartado quinto de la convocatoria, se ha agotado. Los expedientes pendientes de resolución, según el orden de prelación correspondiente, quedan en lista de reserva o a la espera de la liberación de crédito de otros expedientes.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
3. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
4. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB núm. 72, de 24 de mayo de 2008).
5. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025) (BOIB núm. 85, de 3 de julio de 2025).



Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Autónomos y Energía que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Denegar la concesión de una subvención por actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVESIII 2025) a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con la motivación que también figura en la misma.

Contra esta Propuesta de resolución puede alegar lo que considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (31 de agosto de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

ANEXO**Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)**

Número	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
1	MOVESIII25-4781/2025	26/12/2025	SARTON CANARIAS, SA	***4748**	Programa 2. Infraestructura de recarga 30kW (3)	El expediente es un duplicado del MOVESIII25-4779/2025
2	MOVESIII25-4795/2025	27/12/2025	Muhr, Marlies	****8069*	Programa 2. Infraestructura de recarga 22kW (1)	El expediente es un duplicado del MOVESIII25-4826/2025
3	MOVESIII25-5023/2025	30/12/2025	MORCILLO MARROIG, ENRIQUE	***1767**	Programa 2. Infraestructura de recarga 7,4kW (1)	El expediente es un duplicado del MOVESIII25-4929/2025.
4	MOVESIII25-5106/2025	31/12/2025	ALEMÁN MCEWEN, JUAN	***8887**	Programa 2. Infraestructura de recarga 7,3kW. Ayuda adicional 10 % (1)	Se han efectuado pagos con anterioridad al 1 de enero de 2025, por lo que se incumple el apartado 4.1.b) de las bases de la convocatoria
5	MOVESIII25-4066/2025	04/12/2025	GESTORÍA ADMINISTRATIVA PORTOL SLP	***9747**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (3)	La factura es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumplen los apartados 4.1.b) y 4.2.b) de las bases de la convocatoria.



Número	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
6	MOVESIII25-4128/2025	09/12/2025	AGUAS DE CONSOLACION SL	***4568**	Programa 2. Infraestructura de recarga 7,4kW (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
7	MOVESIII25-4886/2025	29/12/2025	ROJO RIBAS, ANTONI MARCO	***5517**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	Desde la primera matriculación hasta la fecha de factura de compraventa o fecha del registro de solicitud, han transcurrido más de doce meses de antigüedad, por lo que se incumplen los apartados 4.2.d) de las bases de la convocatoria.
8	MOVESIII25-4985/2025	30/12/2025	CHARMING HOUSE BOOKING SL	***9911**	Programa 2. Infraestructura de recarga 7,4kW. Ayuda adicional municipio reto demográfico (3)	La factura es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumplen los apartados 4.1.b) y 4.3.b) de las bases de la convocatoria.

Total expedientes: 8

Primer beneficiario: SARTON CANARIAS, SA

Último beneficiario: CHARMING HOUSE BOOKING SL

